

Términos de referencia llamado AT05/2015

Selección de docentes de Biología, Ciencias Físicas y Matemática para codificación de pruebas escritas en el marco del estudio “Los escritos en primer año de educación media: ¿qué debe aprenderse para promover a segundo?”

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n°18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es brindar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El Instituto se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El INEEEd se concibe a sí mismo como una institución que genera información teniendo en cuenta las preocupaciones de los distintos actores involucrados, que convoca al debate a partir de la información construida, que contribuye a la reflexión sobre la educación y que construye espacios para que esa reflexión tenga lugar.

Para alcanzar sus objetivos, el INEEEd ha establecido varias líneas de investigación, entre ellas una vinculada a [“Prácticas de enseñanza y evaluación en las aulas”](#), en el marco de la cual se circunscribe el estudio **“Los escritos en primer año de educación media: ¿qué debe aprenderse para promover a segundo?”**.

La mencionada investigación tiene por objetivo general conocer el grado de complejidad de las pruebas escritas de primer año de educación media en las asignaturas en las que los estudiantes encuentran mayores dificultades para alcanzar calificaciones de suficiencia.

La Comisión Directiva del INEEEd aprobó con fecha 6 de mayo de 2015 el inicio del proceso de selección de hasta seis docentes (dos de Biología, dos de Ciencias Físicas y dos de Matemática) con el cargo de Asistente de Investigación de acuerdo al presente llamado.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

En este marco, el llamado tiene como objetivo la selección de docentes que se encarguen de codificar pruebas escritas de Biología, Ciencias Físicas y Matemática recabadas en grupos de primer año de 124 centros educativos participantes del estudio.

Funciones principales:

- a) Asistencia a reuniones de coordinación y capacitación, en el INEEEd, según el estudio lo requiera.
- b) Revisión de Manual de Codificación proporcionado por INEEEd
- c) Codificación de ítems de pruebas escritas recabadas de su asignatura, en formato digital (formulario web, Atlas TI o Excel). Se estima un volumen de 1000 pruebas escritas por asignatura, que le serán entregadas en formato papel o digital (pdf, jpg), al finalizar cada semestre del año 2015. En caso de que se utilice formulario web o Atlas TI los docentes seleccionados que no posean conocimientos de estas herramientas recibirán una breve capacitación al respecto. En caso de encontrarse inconsistencias entre codificadores, se solicitará re-codificación de los ítems en que no haya consenso.
- d) Retiro y entrega de pruebas escritas, y de codificaciones, en INEEEd.

La tarea deberá ser realizada en dos bloques, el primero en los meses de agosto a setiembre de 2015 y el segundo entre enero y marzo 2016. En los meses de octubre a diciembre de 2015 inclusive, no habrá que realizar ninguna tarea y el Asistente de Investigación no permanecerá a la orden, quedando suspendida la relación de trabajo. Se estima que estas funciones requerirán una dedicación promedio de 348 horas totales, distribuidas en los dos períodos mencionados (agosto-setiembre 2015 y enero-marzo 2016).

Las instancias de reunión serán acordadas entre los seis codificadores y el equipo de proyecto, atendiendo en lo posible las preferencias de todos los involucrados. Los días y horarios de trabajo de codificación podrán ser definidos por el docente en base a sus preferencias y disponibilidad. El INEEEd controlará el resultado del trabajo en los productos entregados.

3. Perfil

Docente de educación media, titulado, de una de las asignaturas objeto del estudio (Biología, Ciencias Físicas o Matemática) con al menos tres años de ejercicio de esta profesión en educación media.

Se valorará experiencia previa en:

- Codificación de pruebas escritas
- Manejo de Excel (también se tomarán en cuenta acreditaciones)
- Manejo de Atlas TI (también se tomarán en cuenta acreditaciones)
- Ingreso de información a bases de datos digitales

Se esperará de los docentes:

- Responsabilidad, prolijidad, capacidad de organización, registro y sistematización del trabajo realizado y pendiente.
- Adecuado seguimiento de lineamientos escritos para el desempeño de su trabajo. Cumplimiento de plazos y objetivos del trabajo a producto.
- Buen trato y relacionamiento con el equipo de trabajo vía e-mail y en persona.
- Capacidad de trabajo en equipo.

4. Requisitos excluyentes

- a) Contar con título de Profesor de Enseñanza Media en una de las siguientes especialidades: Biología, Ciencias Físicas o Matemática. Este título debe haber sido expedido por el Consejo de Formación en Educación o equivalente, únicamente dentro del territorio nacional.
- b) Disponibilidad para asistencia a las reuniones presenciales en el INEEEd de frecuencia semanal o quincenal, según el estudio lo requiera, en los meses de trabajo (agosto a setiembre de 2015 y enero a marzo de 2016).
- c) Buen manejo de herramientas informáticas: principalmente Google Drive (particularmente Google Spreadsheets, Google Docs), Microsoft Excel y Explorador de Windows para organizar y sistematizar la información proporcionada y compartirla con el equipo de trabajo.

5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones serán recibidas por correo electrónico a través de capitalhumano@ineed.edu.uy, según se indica a continuación:

<u>Asunto del mensaje:</u> Indicar código del llamado al que se presenta.	
Anexo 1	<u>Currículum Vitae (Cód. Llamado – Apellido– Nombre – CV)</u> Documento detallando información de contacto, formación y experiencia relevante para el cargo. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.

Se recibirán postulaciones hasta el **21 de mayo de 2015** inclusive.

6. Proceso de selección y evaluación:

Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos. El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas, que no cumplan lineamientos, o recibidas fuera del plazo estipulado.
- II. Preselección según antecedentes. Se evaluarán las postulaciones recibidas teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
 - a) Experiencia y formación específica previa en tareas similares a las requeridas para el proyecto (40%)
 - b) Experiencia docente en educación media (30%)
 - c) Formación (30%)El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 60 puntos. Solo pasarán la etapa de preselección los 10 postulantes mejor puntuados para cada asignatura, siempre que superen los 40 puntos.
- III. Prueba de codificación. Se realizará una breve prueba de codificación a los 10 docentes mejores puntuados de cada asignatura. La prueba puntuará hasta 20 puntos. Solo pasarán la prueba de codificación aquellos postulantes preseleccionados que obtengan al menos 5 puntos en la prueba.
- IV. Entrevista. Se convocará a entrevista a los 4 postulantes mejor puntuados de cada asignatura, considerando los puntos de la etapa de preselección y la prueba. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 20 puntos.

7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: Se trata de un contrato a término en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescrito en el derecho privado.

Plazo: Se estima una duración efectiva de 120 días, en un plazo de 9 meses calendario.

Las actividades darán comienzo en agosto de 2015 con reuniones de coordinación y capacitación. La codificación de pruebas escritas se realizará en dos etapas, en los meses de agosto-setiembre de 2015 y enero-marzo de 2016. Las tareas se realizarán únicamente en esos meses. Durante los meses de octubre a diciembre de 2015 no habrá que realizar ninguna tarea y el docente no permanecerá a disposición del INEEEd, teniendo completa libertad para dedicarse a otras actividades, quedando la relación laboral suspendida durante esos meses.

Adicionalmente, se invitará a los docentes seleccionados a dos reuniones presenciales fuera de estas fechas, en junio y diciembre de 2015, para contribuir a su comprensión del proyecto y la tarea.

Remuneración:

El monto total del contrato para cada docente será el equivalente a 348 horas en categoría Asistente de Investigación.

La forma de pago será mixta, con pago de un salario base en los meses o fracciones de trabajo efectivo, y una remuneración variable, condicionada a la aprobación del producto entregado. La remuneración variable se abonará en dos partes, 30% al aprobarse el primer producto en octubre de 2015 y el 70% restante al aprobarse el producto final en abril de 2016.

El monto total previsto es por todo concepto (asistencia a reuniones de capacitación y coordinación, retiro, codificación y entrega de pruebas escritas codificadas, re-codificación cuando el chequeo de consistencia lo requiera).

En ningún caso se pagarán adicionales (horas extras, descansos, etc.), excepto los beneficios de carácter legal (aguinaldo y salario vacacional) en función del período efectivamente trabajado.

Dedicación horaria: no existe obligación de trabajar en horarios y días fijos, aunque sí compromiso para asistencia a las reuniones semanales o quincenales. Desde el momento en que el INEEd contrata para el cumplimiento de una obra concreta (producto), el docente codificador tendrá completa libertad para organizar su trabajo en los días y horarios que estime conveniente.

La contratación para un proyecto específico no genera derecho alguno a ser contratado por el INEEd en el futuro.

Lugar de trabajo: las reuniones, retiros, entregas y capacitación tendrán lugar en las oficinas de INEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Eventos del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo). La codificación se realiza en domicilio.

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy